

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2019-631** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 221, de 13 de noviembre de 2018, de información pública de solicitud de licencia de actividad para 24 plazas de garajes en edificio de vivienda colectiva en Urbanización Amonites, 4 y 5, de Soto de la Marina. Expediente 60/1806/2018.*

Advertido error en la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2018, donde dice:

"Recibida instancia suscrita por MIPLA INVERSIONES, S. L., con CIF B48914097, de solicitud de actividad para 20 plazas de garaje en edificio de vivienda colectiva, sito en la Urb. Amonites, 4 y 5, de Soto de la Marina (ref. catastral 8934405VP2183S0001SL),..."

Debe decir:

"Recibida instancia suscrita por MIPLA INVERSIONES, S. L., con CIF B48914097, de solicitud de actividad para 24 plazas de garaje en edificio de vivienda colectiva, sito en la Urb. Amonites, 4 y 5, de Soto de la Marina (ref. catastral 8934405VP2183S0001SL),..."

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reabre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 22 de enero de 2019.

El alcalde,  
Joaquín Gómez Gómez.

2019/631

CVE-2019-631